

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

Referenciado(s)

N/A

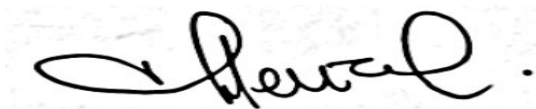
Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2025, con corte al tercer trimestre.

La versión preliminar del informe fue comunicada el 30 de octubre de 2025, del cual no se recibió comentarios, razón por la cual se emitió el informe en su versión final.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: “(...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”. Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.*

Atentamente,



Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 12b9d765-2733-4a22-b5be-ecda2a912234

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.: GERMAN ALBERTO PULIDO PULIDO-OFICINA ASESORA DE PLANEACION OSCAR
JAVIER SUAREZ RAMOS-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES MARIA PAULA RUEDA MANTILLA-SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan Anual de Austeridad vigencia 2025 presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 28 de febrero de 2024, mediante oficio No. 2-2025-1987, el cual se encuentra publicado en la página web de la SJD.

2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 30 de septiembre de 2025.

3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

Decreto 1068 de 2018: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*

Acuerdo 719 de 2018: *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 192 de 2021: *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".*

Decreto Distrital 062 de 2024: *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153088>

Resolución Distrital 163 de 2017: *"Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital".*

Concepto unificador 001 de 2024: *"Normas de Austeridad del Gasto Público en las Entidades y Organismos Distritales".*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171379>

Circular externa No. SHD 0002 de 2025: *Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027.*

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/direccion-distrital-de-presupuesto/presupuesto-y-ejecucion/C3%B3n-del-distrito/lineamientos-y-circulares/2025/CIRCULAR%20SDH%20-%20000002%20DE%202025%20-%20Circular%20Plan%20de%20Austeridad%202025-2027%20-%2010.01.25.pdf>

Circular externa conjunta No. SHD -000006 de 2025: *Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2025 y programación presupuestal de la vigencia 2026.*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186593>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”* y de la Circular externa No. SHD 0002 de 2025 *“Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027”*.
- Verificar el cumplimiento del acuerdo 716 de 2018, del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

Los resultados preliminares fueron comunicados a la Dirección de Gestión Corporativa el 30 de octubre de 2025 mediante correo electrónico, del cual no se recibió ningún comentario, por lo que se emitió el informe final del seguimiento.

5. Conclusiones

Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, el Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027 fue actualizado *“(…) remitido el pasado 28 de julio a la SHD (...) con el fin de alinear conceptos y que en dicha medida las entidades pudieran relacionar para cada uno de los artículos relacionados en el decreto 062 de 2024 bien sea medidas de crecimiento, de ahorro o de mantener el presupuesto asignado teniendo en cuenta los índices de crecimiento macroeconómico (...)”*.

En ese sentido, el Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027 de la Secretaría Jurídica Distrital presentó los siguientes cambios, respecto de los rubros seleccionados “elegibles” al inicio de la vigencia 2025:

Primer semestre 2025	Tercer Trimestre 2025
Contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el agregado Adquisición de Bienes y Servicios	Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el agregado Adquisición de Bienes y Servicios
No seleccionado como elegible	Horas extras, dominicales y festivos
	Viáticos y gastos de viaje
	Compensación por vacaciones
	Capacitación
	Bienestar
Telefonía	Telefonía
No seleccionado como elegible	Vehículos oficiales
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Fotocopiado, multicopiado e impresión
Suscripciones	No seleccionado como elegible

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025
---	---

A continuación, se detallan las metas para cada uno de ellos:

Concepto	Meta Indicador de Austeridad a:		
	30-sep-2025	30-jun-2025	Variación
Contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5%	5%	0%
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el agregado Adquisición de Bienes y Servicios	2,75%	1%	-1,75%
Horas extras, dominicales y festivos	2,15%	0%	-2,15%
Viáticos y gastos de viaje	2,15%	0%	-2,15%
Compensación por vacaciones	-3%	0%	3%
Capacitación	3,15%	0%	-3,15%
Bienestar	3,15%	0%	-3,15%
Telefonía	-100%	3,23%	96,77%
Vehículos oficiales	3,15%	0%	-3,15%
Fotocopiado, multicopiado e impresión	3,23%	3,23%	0%

Fuente: Matriz, Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027 (versión inicial, pág. 5; versión actualizada, páginas 1 y 2).

Y adicional, incluyó el análisis de los rubros no contemplados por la no viabilidad para la entidad en disminuir los giros durante la vigencia 2025, cumpliendo así lo determinado por el Decreto Distrital 062 de 2024 (capítulo III).

Analizada la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa respecto de la ejecución de gastos con corte a 30 de septiembre de 2025, se observó:

De los gastos elegibles, Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027

- ✓ **Rubros: Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y Adquisición de Bienes y Servicios.**

La Secretaría Jurídica Distrital expidió tres (3) CDPs por un valor total de \$136.235.260 el 14 de febrero de 2025, con los siguientes agregados:

Agregado	CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Valor
Ahorro del 5% "Bienes y Servicios" Inversión	144	0230117459920240181 Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C.	0232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno N.C.P.	\$ 15.447.800
	145			\$ 65.000.000
Subtotal Inversión				\$ 80.447.800
Ahorro del 1% "Bienes y Servicios" Funcionamiento	151	021202020060363391 Servicios de catering para eventos	No aplica	\$ 2.000.000
		021202020070373290 Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos N.C.P.	No aplica	\$ 21.087.000
		021202020080282199 Otros servicios jurídicos N.C.P.	No aplica	\$ 6.875.000
		021202020080383113 Servicios de consultoría en administración del recurso humano	No aplica	\$ 3.042.745
		021202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	No aplica	\$ 5.782.715

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

Agregado	CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Valor
		02120202008098911001 Reproducción de pinturas originales, grabados y similares	No aplica	\$ 12.000.000
		02120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión	No aplica	\$ 5.000.000
Subtotal Funcionamiento				\$ 55.787.460
Total				\$ 136.235.260

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

Lo anterior, coherente con lo establecido en el numeral 3° “*Lineamientos Generales*” de la Circular Externa SDH-000002 de 2025. La Dirección de Gestión Corporativa señaló que: “*Los actuales contratos fueron suscritos por tiempos inferiores a los inicialmente planeados para equilibrar y ajustar el valor del ahorro propuesto por la SDH*”.

- ✓ **Rubro: Horas extras, dominicales y festivos.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad reconoció \$11.401.580, por concepto de horas extras diurnas y nocturnas al nivel asistencial y conductores, valor que, frente a la vigencia anterior, representó un aumento del 13% (durante el 2024 se canceló \$10.088.541).

Sin embargo, se observó que, la variación acumulada por este rubro a septiembre de 2025 presenta una disminución del 11%, como se detalla a continuación:

Concepto	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024	%
Horas extras, dominicales y festivos	11.401.580	10.088.541	13%

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

- ✓ **Rubro: Viáticos y gastos de viaje.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$4.551.148 por la asistencia al “27° Congreso ANDESCO: Servicios Públicos, TIC y TV - Reactivando Colombia” del Secretario Jurídico Distrital y el Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, documentados mediante Resoluciones 241 y 242 del 26-jun-2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 166% (a jun-2024 presentó pagos por \$1.713.087, Resolución No.312-2024), sustentado en la justificación dada por la Dirección de Gestión Corporativa, en la cual se precisa que “(...) *dado que la línea base para el año 2024, fue significativamente baja, cualquier comisión de servicios que se apruebe tendrá un impacto directo en el rubro (...) se ha buscado que las comisiones se soliciten con un tiempo prudencial, para mitigar costos de tiquetes (...) en la medida de lo posible, no incluirán dos directivos (...) cuando el servidor viaja y no pernocta se toma el rubro del 50% y se divide en 3 para garantizar un pago austero de un 16.66% por concepto de desayuno, almuerzo o cena, según corresponda (...) medida (...) adicional, pues no se encuentra taxativa en la Ley*”.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

- ✓ **Rubro: Compensación por Vacaciones.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$31.575.063 por concepto de vacaciones pagadas, por retiro definitivo; valor que, frente a la vigencia anterior, presentó un aumento del 19% (durante el 2024 se canceló \$26.424.816).

En ese sentido, la Dirección de Gestión Corporativa informó que “(...) *las medidas adoptadas (...) promover el disfrute de vacaciones y evitar la acumulación de las mismas (...) se ha propendido para que la interrupción de vacaciones o suspensión se sustente en criterios de necesidades del servicio debidamente sustentadas, evitando la acumulación de vacaciones y la eventual necesidad de acudir al pago por este concepto*”, por lo que **se recomienda** mantener las acciones tendientes al monitoreo permanente en la programación y disfrute de vacaciones.

- ✓ **Rubro: Capacitación.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025 no se realizaron pagos por este concepto; sin embargo, señalaron que: “(...) se encuentran 8 cursos de capacitación en ejecución y su pago se realizará dentro del 4º. trimestre de la presente vigencia (...).

Al no haberse presentado pagos por este rubro en el tercer trimestre de 2025, respecto a la vigencia anterior, presentó una disminución del 100% (durante el 2024 se canceló \$7.055.050), adicionalmente, la Dirección de Gestión Corporativa informó que “(...) *el plan de capacitaciones atiende las necesidades planteadas por las dependencias y aprobadas por el Comité de MIPG, en esa medida los pagos corresponden con los cursos efectivamente programados. Se incluye dentro de las Resoluciones de reconocimiento, la obligatoriedad de asistencia, con el fin de mitigar y recuperar costos en que se puedan incurrir cuando los servidores/as no asisten a las capacitaciones realizadas (...) cuando se realizan las cotizaciones para los cursos, se busca, en la medida de lo posible, escoger la más económica y que tenga mayor número de participantes, para garantizar un mayor aprovechamiento del gasto*”, certificados y socializaciones internas de las capacitaciones que se verificarán en el próximo seguimiento, como lo son, las Resoluciones: 189 del 13-may-2025 curso “Transformación Digital en el Sector Público” (que finalizó el 08-ago-2025), y 220 del 04-jun-2025 por la participación de 2 servidores al XVIII Congreso nacional de presupuesto público (los días 05, 06 y 07 de junio de 2025).

- ✓ **Rubro: Bienestar.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$80.459.560 a la Caja de Compensación Familiar Compensar mediante el contrato 113-2025 (rubro O21202020090696990 Otros servicios de diversión y entretenimiento N.C.P.) en respuesta a la gestión de actividades contempladas en el programa de Bienestar Social e Incentivos y en los planes de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025; valor que, frente a la vigencia anterior, representó un aumento del 5%, es

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

importante señalar que, frente al acumulado se observa cumplimiento del 71,86% frente a la meta del Plan (durante el 2024 se canceló \$76.549.675, acumulado por \$ 301.112.815).

En ese sentido, la Dirección de Gestión Corporativa informó que *“(…) las actividades son variables y no corresponden con una periodicidad mensual o trimestral fija, en todo caso, dentro de las actividades de bienestar se suscriben documentos de autorización de descuento en nómina que buscan garantizar que cuando los servidores no asisten a las actividades, devuelvan el dinero que la administración invierte en el desarrollo de las mismas y que si bien corresponde con una medida de control de gastos y responsabilidad, repercuten en los indicadores de austeridad”*.

- ✓ **Rubro Telefonía:** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025 no se realizó ningún pago por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2025, por cuanto no se observa compromisos o giros realizados durante la vigencia.

Sin embargo, a septiembre de 2025 permanece la apropiación disponible a este rubro por valor de \$10.004.000, el cual, según lo informado en seguimientos anteriores, se constituyó el monto en principio, para el auxilio compensado del servicio de telefonía a los teletrabajadores, conforme la Resolución 254 de 2024, clasificado en el rubro “O21202020080484131 Servicios móviles de voz”. En informes de primer y segundo trimestre se realizó recomendación al respecto.

- ✓ **Rubro: Vehículos Oficiales (Mantenimiento).** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025, la entidad canceló la suma de \$1.565.084 por servicios de mantenimiento realizados en junio y julio de 2025 en el marco del contrato 160-2024 (Toyocars); valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó una disminución del 73% (durante el 2024 se canceló \$5.767.787, asociados al contrato vigente y al 140-2023 con Centro Car 19 Ltda.).

Al respecto, la Dirección de Gestión Corporativa informó que los mantenimientos *“(…) se han limitado exclusivamente a los requerimientos técnicos indispensables para garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y operatividad. Todas las intervenciones efectuadas responden a diagnósticos técnicos emitidos por los talleres contratistas y al seguimiento efectuado a través del aplicativo institucional de hoja de vida vehicular (SHV), evitando gastos superfluos o reemplazos no justificados (…) los mantenimientos se programan conforme al kilometraje recorrido y no con una periodicidad mensual o trimestral fija (…) los mantenimientos correctivos surgen de contingencias imprevistas derivadas del uso o desgaste natural de los vehículos”*, por lo que **se recomienda** mantener las acciones implementadas, así como propender por sensibilizar a los funcionarios por el adecuado uso de estos recursos.

- ✓ **Rubro: Fotocopiado, multicopiado e impresión:** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió cuadro control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$2.111.079 correspondiente a los meses de julio 2025 (\$589.860), agosto 2025 (\$837.491) y septiembre 2025 (\$683.728) servicio suministrado a través del contrato 094-2024 con el proveedor Solution Copy Ltda; razón por la cual, el indicador para este rubro al tercer trimestre de 2025, correspondió a un aumento del 27% frente a la línea base (año 2024).

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información realizó un informe de diagnóstico por solicitud de la Dirección de Gestión Corporativa, para identificar los puntos de seguimiento y determinación de acciones en respuesta a los incrementos del uso de papel e impresiones en la entidad, resultados que serán verificados al cierre de la vigencia.

- ✓ **Comportamiento gastos elegibles, enero a septiembre de 2024-2025.** Se observó cumplimiento en 7 de las 8 metas del Plan de Austeridad, entre enero y septiembre de 2025-2024, como se detalla a continuación:

Concepto	Meta vigencia 2025	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	Indicador de austeridad
Horas extras, dominicales y festivos	2,15%	59.589.350	32.398.504	 45,63%
Viáticos y gastos de viaje	2,15%	1.713.087	8.302.374	 -384,64%
Compensación por vacaciones	-3,00%	538.314.240	161.426.454	 70,01%
Capacitación	3,15%	99.717.648	8.472.301	 91,50%
Bienestar	3,15%	301.112.815	84.720.552	 71,86%
Telefonía	-100,00%	1.247.796	0	 100,00%
Vehículos oficiales	3,15%	36.730.972	10.257.931	 72,07%
Fotocopiado, multicopiado e impresión	3,23%	6.217.771	4.832.550	 22,28%
				 Cumple
				 No cumple

Fuente: Propia de la OCI – Recolección de información

Ver el detalle por concepto, en el anexo No. 1.

Publicación de informes, artículo 25 Transparencia en la información Decreto 062 de 2024. Consultada la página web institucional, se encuentra disponible la actualización 2025-2027 y el informe de seguimiento al Plan de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer semestre de 2025, acorde a la normativa asociada. Dispuesto en el siguiente enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=149&field_fecha_de_emision_document_value=All

De los gastos no elegibles, Plan de Austeridad del Gasto Público vigencias 2025-2027

- ✓ Para los siguientes rubros, la Dirección de Gestión Corporativa informó que no se han adelantado gestiones que los afecten (memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025):

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.
 - Eventos y conmemoraciones.
 - Servicio contratado de alquiler de vehículos.
 - Adquisición de vehículos y maquinaria.
 - Publicidad distrital.
 - Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.
 - Servicios públicos.
 - Suscripciones.
- ✓ **Rubro: Concursos públicos abiertos de méritos.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025 no se realizó ningún pago por este concepto, debido a que a septiembre de 2025 no se han publicado la lista de elegibles de Concurso Distrito 6 – CNSC, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2025, por cuanto no se observa compromisos o giros realizados durante la vigencia.

Al no haberse presentado pagos por este rubro en el tercer trimestre de 2025, respecto a la vigencia anterior, presentó una disminución del 100% (durante el 2024 se canceló \$1.300.000 por el uso de la lista de elegibles OPEC: 66653 y 66210 de la Convocatoria 822 de 2018), adicionalmente, la Dirección de Gestión Corporativa informó que “(...) corresponde a la entidad dar cumplimiento a los concursos de mérito, el pago por este concepto debe realizarse y por ello no corresponden medidas adicionales”.

- ✓ **Rubro: Combustibles.** Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025, la entidad canceló la suma de \$4.964.512 por concepto de suministro de combustibles en junio, julio y agosto de 2025; valor que, comparado con la vigencia anterior, presentó un aumento del 4% (durante el 2024 se canceló \$4.793.657).
- ✓ **Rubro: Cajas Menores.** La entidad constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 mediante Resolución No. 053 del 31-ene-2025. Durante el tercer trimestre 2025, no se realizó ningún pago; por lo que frente la vigencia anterior, presentó una disminución del 100% (durante el 2024 se canceló 73.800).

6. Recomendaciones

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes con la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de establecer una línea base consistente con la realidad de la entidad, para los gastos asociados al rubro de Viáticos y gastos de viaje, en tanto la base de 2024 no resultaría ser la pertinente de acuerdo al comportamiento histórico del rubro, lo que deriva en el incumplimiento de la meta de austeridad para este período.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

- ✓ Dar continuidad a las acciones tendientes al monitoreo permanente para la programación y disfrute de vacaciones, preferiblemente en tiempo, lo que permitirá minimizar la probabilidad de reconocimientos en valor (por retiros definitivos).
- ✓ Evaluar la pertinencia de la apropiación disponible 2025 clasificado en el rubro “O21202020080484131 Servicios móviles de voz”, respecto de la meta de austeridad para la vigencia actual del 100% frente a la línea base 2024, así como a la realidad de este concepto, para que el exceso previsto sea liberado y orientado a gastos necesarios en la gestión institucional.
- ✓ Mantener los controles asociados al cumplimiento de las metas de los conceptos de gastos que hacen parte del Plan de Austeridad en el Gasto por la vigencia 2025, en el marco del Decreto 062 de 2024 y la Circular Externa SDH-000002 de 2025; aspectos que son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno durante la presente vigencia.
- ✓ Para la programación del presupuesto vigencia 2026, se recomienda tener en cuenta los ahorros generados en los componentes de funcionamiento e inversión como resultado de la aplicación de medidas de austeridad, así como los gastos adicionales que puedan surgir para el año 2026, conforme el literal b) “Calidad y eficiencia del gasto para la programación presupuesta 2026” de la Circular Externa Conjunta SDH-000006 de 2025 Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría Distrital de Planeación.

Original Firmado

Olga Milena Corzo Estepa
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana Marcela Montaña Barón – Contratista
Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2025, Secretaría Jurídica Distrital. Corte: 30 de septiembre de 2025.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2025 Secretaría Jurídica Distrital
Corte: 30 de septiembre de 2025

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO, CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD	OBSERVACIONES
				IAt = 1- (GEI/GEt-1)*100	
Horas extras, dominicales y festivos	Reducir el 2,15% del valor pagado por horas extras, dominicales y festivos durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 59.589.350	\$ 32.398.504	45,63%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025 la entidad reconoció \$11.401.580, por concepto de horas extras diurnas y nocturnas al nivel asistencial y conductores; valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$32.398.504 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 2,15% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025, conforme lo señalado en el artículo No. 7 del Decreto 062 de 2024 respecto de la autorización y reconocimiento de horas extras.
Viáticos y gastos de viaje	Reducir el 2,15% del valor pagado por viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 1.713.087	\$ 8.302.374	-384,64%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$4.551.148 por la asistencia al “27° Congreso ANDESCO: Servicios Públicos, TIC y TV - Reactivando Colombia” del Secretario Jurídico Distrital y el Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, documentados mediante Resoluciones 241 y 242 del 26-jun-2025; valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$8.302.374 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó que la meta de reducir el 2,15% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 no se cumplió, conforme lo señalado en el artículo No. 8 del Decreto 062 de 2024 respecto de la autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de viaje.
Compensación por Vacaciones	Aumentar en un 3% máximo el valor pagado por vacaciones durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 538.314.240	\$ 161.426.454	70,01%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$31.575.063 por concepto de vacaciones pagadas, por retiro definitivo; valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$ 161.426.454 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó que la meta de aumentar en un 3% máximo establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 se cumplió, conforme lo señalado en el artículo No. 9 del Decreto 062 de 2024 respecto de la autorización y reconocimiento de vacaciones en caso de retiro definitivo.

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO, CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD Iat = 1- (GEt/GET-1)*100	OBSERVACIONES
Capacitación	Reducir el 3,15% del valor pagado por capacitación durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 99.717.648	\$ 8.472.301	91,50%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025 no se realizaron pagos por este concepto; sin embargo, señalaron que: "(...) se encuentran 8 cursos de capacitación en ejecución y su pago se realizará dentro del 4º. trimestre de la presente vigencia (...); valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$ 8.472.301 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó que la meta de reducir el 3,15% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 se cumplió, conforme lo señalado en el artículo No. 11 del Decreto 062 de 2024 respecto del ahorro en costos y optimización de los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.
Bienestar	Reducir el 3,15% del valor pagado por bienestar durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 301.112.815	\$ 84.720.552	71,86%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre 2025, la entidad canceló la suma de \$80.459.560 a la Caja de Compensación Familiar Compensar mediante el contrato 113-2025 en respuesta a la gestión de actividades contempladas en el programa de Bienestar Social e Incentivos y en los planes de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025; valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$ 84.720.552 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó que la meta de reducir el 3,15% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 se cumplió, conforme lo señalado en el artículo No. 12 del Decreto 062 de 2024 respecto del ahorro en costos y optimización de los recursos destinados al fortalecimiento de las actividades de bienestar.
Telefonía	Aumentar en un 100% máximo el valor pagado por telefonía durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 1.247.796	\$ 0	100%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025 no se realizó ningún pago por este concepto, aspecto validado en la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2025, por cuanto no se observa compromisos o giros realizados durante la vigencia. Por lo anterior, se observó cumplimiento de la meta del 100% sobre la línea base establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 al no haber pagos durante la vigencia, conforme lo señalado en el artículo No. 15 del Decreto 062 de 2024 respecto del desmonte de los planes o servicios contratados.

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO, CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD Iat = 1- (GEt/GET-1)*100	OBSERVACIONES
Vehículos oficiales (Mantenimiento)	Reducir el 3,15% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 36.730.972	\$ 10.257.931	72,07%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa informó que, durante el tercer trimestre de 2025, la entidad canceló la suma de \$1.565.084 por servicios de mantenimiento realizados en junio y julio de 2025 en el marco del contrato 160-2024 (Toyocars); valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$ 10.257.931 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó que la meta de reducir el 3,15% establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 se cumplió, conforme lo señalado en el artículo No. 16 del Decreto 062 de 2024 respecto de los costos asociados a la asignación y uso de vehículos oficiales.
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Aumentar en un 3,23% máximo el valor pagado por fotocopiado, multicopiado e impresión durante la vigencia 2025, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2024.	\$ 6.217.771	\$ 4.832.550	22,28%	Mediante el memorando No. 3-2025-10706 del 26-oct-2025, la Dirección de Gestión Corporativa remitió cuadro control de los gastos reconocidos por este concepto, por valor de \$2.111.079 correspondiente a los meses de julio 2025 (\$589.860), agosto 2025 (\$837.491) y septiembre 2025 (\$683.728) servicio suministrado a través del contrato 094-2024 con el proveedor Solution Copy Ltda.; valor que, acumulado a septiembre 2025, asciende a \$ 4.832.550 (conforme el reporte de ejecución presupuestal). Por lo anterior, se observó que la meta de aumentar en un 3,23% máximo establecida para este rubro en el Plan de Austeridad en el Gasto de 2025 se cumplió, conforme lo señalado en el artículo No. 18 del Decreto 062 de 2024 frente al uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión.

Fuente: Realización propia de OCI de la recolección de información. Las cifras de "Consumo en Giros" se tomó del reporte "Ejecución Presupuestal 30-sep-2025".